



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00054 00
DECISIÓN	AGREGA INFORMACIÓN SIN TRÁMITE.

Se incorpora al libelo y se pone en conocimiento de las partes el archivo precedente, el cual no proviene de ninguno de los extremos de la Litis, ni contiene una solicitud concreta; además, contiene la citación para diligencia de notificación personal de la demandada Genera PT S.A.S.; quien se tuvo notificada por conducta concluyente desde el 08 de febrero adiado (archivo 48, 235-236).

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>021</u> Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/ Medellín <u>15 de febrero de 2021</u> YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0eb2fb613fc2e3ce9f723972128e496b23d8132f885d2146ec04439baf6f86bb

Documento generado en 12/02/2021 03:16:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>